

MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 163

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/04

CVE-2010-12542 *Notificación de resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Expte. 390027139038.*

Habiéndose intentado la notificación a la interesada por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por resultar insuficientes las señas facilitadas para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica resolución de fecha 3 de agosto de 2009, dirigida a doña María Carmen Martínez Blanco, con domicilio en la localidad de Santander, calle General Dávila, número 260, bajo (CP: 39007), del siguiente tenor literal:

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de doña María Carmen Martínez Blanco, con número de afiliación 390027139038 y NIF/NIE 013669333-L, con fecha 1 de agosto de 2009.

La base de cotización inicial, las opciones iniciales sobre la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y sobre la cobertura de las contingencias profesionales, así como la fecha de efectos con que se reconoce el alta, son las que se indican a continuación:

- * Base de Cotización: 833,40.
- * Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes: Incluida desde 1 de agosto de 2009.
- * Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: Excluidos.
- * Fecha de efectos del alta: 1 de agosto de 2009.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

OTROS DATOS:

- * Actividad económica: 5917 Actividades de distribución cinematográfica.
- * Revalorización automática de la Base de cotización: No elegida.
- * Entidad AT: 1 Midat Cyclops.
- * Titular de la explotación: 390052047426 Adolfo Amieva Martínez.

El director de la Administración,
Pedro Bustamante Ruiz.

2010/12542

CVE-2010-12542